



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la UNIDAD EDUCATIVA "CALUMA", ubicada en el Cantón Caluma, Provincia de Bolívar, cumple una significativa labor en beneficio de la sociedad;
- Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, proyectada en la formación integral de una amplia población estudiantil, imbuida de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la comunidad educativa "Caluma", por su auténtico compromiso, mística de servicio y disposición de trabajo en función de la preparación de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador; y,

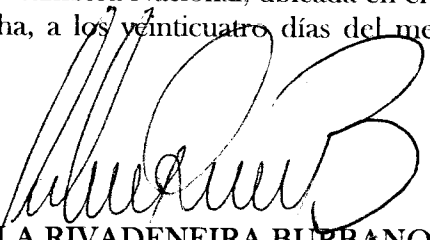
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la UNIDAD EDUCATIVA "CALUMA", del Cantón Caluma, provincia de Bolívar, congregados para celebrar el CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de actividades.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General